ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
[illegible]

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Por un mes 1.00 peso | Número del dia 0.04 cts.
Por seis meses 5.50 | Número atrasado 0.10
Por un año 10.00
Gerente: ARTURO RICARD
Agentes:—En Paris—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité 15, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 6 de Diciembre de 1898 — Año XXXV—Núm. 10,079

Almanaque

Hoy mártes 6—San Nicolás, obispo de Bari.
Van 340 dias transcurridos, faltando 25 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 52 m. y se pone á las 7 h. 8 m.
Cuarto menguante (1.er dia).

EL SIGLO

La cuestion presidencial

III

Dijimos ayer que en la lista de los presidentes orientales designados por el plazo constitucional de cuatro años, solamente el general Fructuoso Rivera aparece elegido en una fecha que no es la 1.° de Marzo [illegible]

[illegible] de la Constitucion, el nombramiento del general Rivera en 24 de Octubre, no procedió de una interpretacion, sino del cumplimiento de una cláusula expresa y categórica, segun la cual debia elegirse presidente inmediatamente que se constituyeran las Cámaras.

Dicha escepcion constitucional es por otra parte, segun los términos intergiversables del artículo 73, relativa á la *primera presidencia* y no sabemos de que manera podria extenderse en provecho del señor Cuestas que tiene trece antecesores en el desempeño del mandato.

Hay necesidad, por lo tanto, de rechazar el precedente del general Rivera, tanto por que lo sancionó como un caso de excepcion la Constitucion de la República, como por que lo que se refiere taxactivamente á la presidencia número *uno* no puede extenderse á la presidencia número *catorce*.

La cuestion debe plantearse forzosamente en otro terreno, en el terreno en que nosotros la planteamos á raiz de la revolucion del 10 de Febrero. Habia quedado el pais fuera de los carriles constitucionales y se discutió entonces si convenia abreviar los plazos para las elecciones de Asamblea y de Presidente, ó si era preferible respetar para las primeras la fecha del último domingo de Noviembre y para la última la fecha del 1.° de Marzo, que son las que ha establecido la Constitucion. Opinamos con tal motivo, en oposicion á los propios partidarios del señor Cuestas, que la República tenia el derecho de volver al régimen institucional en cualquier momento. El señor Cuestas, que estaba encariñado con la dictadura, creia que ésta debia durar dos años por lo menos, pero reaccionando luego en la cuestion de fechas se contentó con un año, que debia naturalmente terminar el 1.° de Marzo de 1899. Combatimos ardorosamente la prórroga de la dictadura, demostrando que no habia cordura en condenar al pais á un año largo de alarmas y de aplastamiento económico capaces de producir su consuncion Triunfaron, sin embargo, las ideas del señor Cuestas y empezó po darse cumplimiento á los plazos constitucionales realizándose los comicios de representantes y colegios electorales de senador el último domingo de Noviembre.

Transcurrido ya casi todo el año que nosotros queriamos arrancar á la dictadura ¿subsisten todavia las mismas razones, que hubieran podido justificar la abreviacion de plazos á raiz del movimiento revolucionario del 10 de Febrero?

Creemos decididamente que no. Ya el pais ha sufrido todas las consecuencias deplorables de la dictadura. El año actual ha sido de un aplastamiento horrible, sin ejemplo en nuestros anales económicos. Con los errores políticos del señor Cuestas, que se ha ido divorciando constantemente de la opinion, y con los rumores de revolucion y de motin que dia á dia han salido y siguen saliendo de los mentideros herreristas, el crédito ha desaparecido, el capital no se arriesga ante las colocaciones que parecen mas seguras, la campaña ha ido aplazando de estacion en estacion todos sus surtidos y el comercio y las industrias se desarrollan sin alientos hasta para satisfacer las exigencias del dia

Tal estado de cosas, lejos de mejorar, empeoraria en el caso de que el señor Cuestas fuera transformado de dictador en presidente el próximo 1.° de Enero. Y la razon es obvia.

Cualquier anticipacion de fechas constitucionales, daria bandera á las oposiciones, una bandera formidable que basta y sobra para mantener intranquilo el espíritu público en pueblos como el nuestro, acostumbrado á vivir permanentemente en estado revolucionario. Los colectivistas que hasta ahora no pueden presentar programa de reivindicacion, sin que todo el mundo suelte la carcajada, podrian decir y sostener que la eleccion en 1.° de Enero es inconstitucional y con agregar á sus protestas algunos viajes á la costa argentina y *tocar* de vez en cuando algunos militares, ya se haria crónico el estado de guerra latente en que ahora vivimos, dando á los cuatro años de la presidencia Cuestas el carácter que ha tenido el año de dictadura que está por concluir. Y con cuatro años de alarmas y aplastamiento, todo perderia el pais sin posibilidad de salvar nada del temible naufragio.

Hemos recogido en estos últimos dias las opiniones de muchos hombres ilustrados y en general están contextes esas opiniones en que para salir del pantano en que nos encontramos, no hay ni puede haber otro medio que el respeto fiel á las fechas constitucionales, concluyendo la dictadura el 15 de Febrero y asumiendo en ese dia el presidente del Senado las funciones anexas al Poder Ejecutivo, hasta elegirse presidente constitucional el 1.° de Marzo. Quiere decir entonces que las protestas de los colectivistas, tendrán esta vez base y repercucion en las clases dirigentes, en esas mismas clases que consideran al colectivismo como la peor de todas las plagas que podrian arrasar al pais.

En Febrero, habrian podido desafiarse las protestas, porque el interés supremo estaba en evitar el aplastamiento económico que ha producido la dictadura. Habia un año de zozobras que evitarle al pais. Pero si la eleccion se hace el 1.° de Enero, apenas se ganarian un mes y medio en el camino de la reconstruccion institucional de la República y por ahorrar mes y medio seria francamente un crimen del señor Cuestas dar una nueva bandera al colectivismo, para que durante cuatro años mantenga aletargado á nuestro comercio, abatidas nuestras industrias y amenazadas nuestras finanzas de una estruendosa bancarrota.

El tema es amplio, de gran actualidad, como que plantea una cuestion de vida ó muerte para el pais, y necesitamos todavía consagrarle algunas observaciones mas.

NOTAS DE FENIX

Para honra del pais se van multiplicando y robusteciendo en la campaña las ramificaciones de la caridad pública,—de la gran virtud que en esta capital aplica sus solicitudes en diversas formas á enfermos y á desvalidos.

Mercedes tiene establecimientos de ese genero, bien atendidos por la generosidad local, como los tienen en iguales condiciones Paysandú, Salto y tal vez alguna otra poblacion cuyo nombre no acude en este momento á nuestra memoria.

La estadística ofrece respecto á la ciudad del Salto el movimiento ocurrido en su hospital durante el mes de Noviembre, resultando 52 que salieron curados, 4 defunciones, 2 nacimientos y 37 restantes en asistencia.

Esas cifras bastan por sí solas para demostrar la conveniencia de los servicios caritativos departamentales sin perjuicio de los que prodiga en Montevideo la institucion nacional, pues aquellos allanan dificultades y gastos personales de ingreso en la generalidad de los casos y crean un recomendable espíritu de organizacion aplicada á intereses morales y materiales de la localidad, poseyendo á la vez la ventaja de que el enfermo se mantiene en comunicacion con deudos y amigos, aminorándose así la infinita tristeza que infunde en los asilos del dolor la carencia de voces y de rostros, que hablen al alma y rodeen el lecho de las consoladoras imágenes que hacen amar la existencia.

* * *

En la villa de San Pedro del Durazno, cuyos pies lamen con amor las frígidas aguas del caudaloso Yí—(y ¿no les parece á ustedes que basta ya de poesía?)—pues allá van en rápida decadencia las discusiones de carácter religioso, que por su forma y su longitud parecian aspirar á la categoría de calamidad pública intelectual.

Al presente, el tema que á justo título [illegible]

Hay pormenores acerca del fallecimiento de una niña [illegible]

MOVIMIENTO ELECTORAL

Ayer á las 8 a. m. volvió á reunirse la Junta Electoral reanudando el escrutinio que habia dejado interrumpido el dia anterior.

La operacion duró hasta las 11 1\4 de la noche concluyendo el escrutinio de los distritos y secciones.

Falta ahora practicar el resumen general para averiguar la cantidad de votos que corresponden á los candidatos.

El número legal de los votantes oscila entre 5.325 a 5 230, pues se han efectuado algunas tachas.

La Junta Electoral, á pesar de su indiscutible contraccion no ha podido concluir su trabajo en el dia de ayer, debido á la circunstancia de que los escrutinios parciales no estaban ajustados á las prescripciones de la ley correspondiente.

—

La Comision Directiva Departamental del Partido Colorado se reune hoy mártes 6 de Diciembre á las 8 y 1 2 p. m. en el local de la calle Rio Negro núm. 170, para continuar la sesion suspendida el 4 del corriente, tomar en consideracion las notas de los señores don Jacobo Spangemberg y don Augusto Ney, procediendo en caso necesario á la proclamacion de dos candidatos a la Junta E. Administrativa de Montevideo.

LA ISLA DE LOBOS

NECESIDAD DE UN FARO

El naufragio del vapor italiano Montevideo, unido á los numerosos ocurridos en la Isla de Lobos, pone nuevamente á la órden del dia la necesidad de un faro en dicho punto.

Se dirá seguramente que por el contrato celebrado con los arrendatarios de la matanza de lobos el gobierno está obligado á garantir el tranquilo ejercicio de esa faena y á no emprender obra alguna que pueda contribuir á la fuga de aquellos anfibios

A esto contestaremos, que los naufragios que se producen en las costas é islas que frecuentan los lobos, dan peor resultado para los intereses de la empresa, porque en esos casos tienen forzosamente que concurrir al lugar del siniestro numerosas embarcaciones que a veces permanecen varios dias ocupadas en el salvamento.

En cambio, un faro cuya luz podria enviarse á una distancia conveniente de la isla por medio de pantallas, no causaria perjuicios á la industria lobera y ofreceria garantias de que hoy carece á la seguridad de las vidas é intereses confiados á la navegacion.

El faro podria establecerse en la parte norte de la isla, donde tienen su alojamiento en los seis meses que cada año dura la matanza quince ó veinte loberos, sin que por eso se ahuyenten los anfibios, que habitan únicamente en la zona de costa comprendida entre el nordeste, sur y sudoeste.

Los innumerables naufragios ocurridos en las inmediaciones de la Isla de Lobos, demuestran evidentemente la necesidad de una centinela avanzada en la embocadura del estuario, y siendo aquella isla el punto natural para la recalada, un faro de primer órden colocado en ella prevendria al navegante los peligros que lo acechan en la entrada del Plata.

Ese faro, deberia ser dotado de señales acústicas para tiempos de niebla, en cuyas circunstancias se producen la mayor parte de los naufragios.

El cohete provisto de una carga explosiva cuya detonacion se produce á gran altura, es el medio mas eficiente de todos los adoptados para indicar los escollos en tiempo de niebla, y de especial utilidad en los parajes habitados por los lobos, porque su detonacion á una altura mayor de doscientos metros produce el efecto de un trueno.

Al indicar nuevamente la necesidad de un faro en la Isla de Lobos no hacemos mas que repetir un clamor de los navegantes y del comercio marítimo porque se lleve á cabo cuanto antes una mejora tan urgentemente reclamada.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Causa Arredondo—Como anunciamos en nuestro número del domingo, el doctor don Luis Melian Lafinur presentó ayer al Tribunal de Apelaciones de primer turno, al cual han sido pasados los autos en virtud de la apelacion concedida al señor fiscal doctor Real, el siguiente escrito pidiendo la libertad bajo fianza de Avelino Arredondo:

Excmo. señor:

Luis Melian Lafinur defensor de Avelino Arredondo en la causa política incoada por supuesto homicidio en la persona del presidente de la República, conforme á derecho digo: que si bien el artículo 71 del Código de Instruccion Criminal que hace procedente la excarcelacion bajo fianza cuando existe una sentencia absolutoria, no es un precepto de carácter general, es sin embargo un antecedente que correlacionado con los artículos 35 y 370 del mismo Código explica la latitud que en punto á excarcelacion tienen los jueces para concederla, porque claro está que si por dicho artículo 35 no es solo la naturaleza del delito, sino «las circunstancias en que se haya producido» lo que debe tomarse en cuenta para la libertad provisional del reo, es evidente que esta prerrogativa no está por la ley limitada, sino que por el contrario se ha concedido á los jueces, para que usen de ella con un criterio amplio y levantado, «cualquiera que sea la naturaleza del proceso» segun la frase del artículo 370 ya citado.

Por eso el artículo 35 y su concordante el 202 que son en el Código de Instruccion Criminal las disposiciones fundamentales en materia de fianza carcelera, autorizan la libertad provisional «aunque se trate de hechos graves» y sin que ella importe prejuzgamiento sobre el fondo del proceso.

Ahora bien: si hay alguna causa en que la facultad de la excarcelacion bajo fianza legal esté indicada para ejercerse, es precisamente ésta, no solo por su índole política, sinó tambien porque dicha facultad en el mayor número de los casos solo se ejerce sobre la base de presunciones respecto de la solucion que alcanzará la causa, no cabe duda que mas importancia que una simple apreciacion individual tiene desde luego la resolucion que se funde nada menos que en una sentencia absolutoria tan completa como la que en este proceso se ha dictado.

En este concepto, solicito de V. E. se sirva declarar la procedencia de la excarcelacion provisional para proponer en seguida por mi parte el fiador que corresponda segun las exigencias que contenga el auto de V. E.

Por tanto: A V. E. pido. quiera proveer en el dia segun lo dejo solicitado. Es justicia.—Montevideo, Diciembre 5 de 1898.—*Luis Melian Lafinur.*

El asunto Villalba—El juez de Instruccion de primer turno, doctor Mendoza Durán, ha citado para prestar declaracion en este asunto á algunos miembros del Consejo de Estado á quienes el señor Rowley Solsona, en vísperas de la sesion en la cual debia tratarse el proyecto de embarcadero de ganado, envió tarjetas rogándoles no dejaran de asistir.

El señor Antonio O. Villalba ha repetido en su declaracion todo lo dicho ante la Comision Investigadora del Consejo de Estado.

Por falsificacion de monedas de plata [illegible]

Juicios públicos [illegible]

CONSEJO DE ESTADO

SESION SIN NÚMERO

A las 3 y 35 p. m. ocupó la presidencia el doctor Juan Carlos Blanco [illegible]

Señor Presidente—No hay número para celebrar sesion. [illegible]

[illegible] pais á la empresa exploradora de las canteras de Conchillas.—(Fomento.)

—El mismo poder solicita de V. H. autorizacion legislativa para perfeccionar el arreglo tramitado con la sucesion Tomás A. Walker sobre devolucion de derechos indebidamente cobrados.—(Hacienda.)

—Los presidentes de los clubs políticos denominados: Union, Doroteo García, General Venancio Flores, General Artigas y General Luis E. Perez, solicitan de V. H. que ordene á la Junta Electoral de la Colonia que reconozca la legalidad de la votacion efectuada ayer en la 4.ª seccion de ese departamento.—(Legislacion.)

Orden del dia

Señor Presidente—La órden del dia para la sesion próxima, la constituirá la discusion del Presupuesto General de Gastos de la Junta E. Administrativa, y segun se han indicado los demas asuntos respectivamente

Señor Rodriguez (G. L.)—Pediria que se incluyera en la órden del dia de la sesion próxima, el proyecto de ley sobre Estadística Agrícola; porque es un asunto de sancion urgente.

Señor Presidente—Así se hará, incluyendo en la órden del dia, el proyecto que indica el señor Rodriguez.

Queda terminado el acto.

Comision de Fomento

La Comision de Fomento se reunió ayer con asistencia de los señores: Rodriguez (G. L.), Berinduague, Brito del Pino, Arteaga (R.), Ros, Serrato y Terra (A.).

—Fué aprobado el proyecto presentado por el señor Serrato, en el asunto sobre reglamentacion de la pesca; debiendo presentarse el informe en la sesion próxima del Consejo.

—Se acordó pasar á informe del doctor Varela, la solicitud de don Angel A. de la Llosa, sobre concesion exclusiva por el término de 8 años, para establecer una fábrica destinada á la refinacion del kerosene.

—Fué aprobado el informe del señor Rodolfo de Arteaga en el asunto de los señores Gervasio y Ca.

—Se resolvió pedir antecedentes al señor Risso, representante de la casa Walker, relativos al arreglo tramitado con la sucesion Tomás A. Walker y el Estado, por devolucion de derechos indebidamente cobrados.

Puerto de Montevideo

Para hoy á las 3 y 1\2 p. m. estan citadas las Comisiones de Fomento y Hacienda, con el objeto de reanudar el estado de la cuestion Puerto de Montevideo.

JUAN JOSE DE HERRERA

Continúa recibiendo espresivas demostraciones de aprecio la familia del doctor de Herrera con motivo de su reciente duelo. He aquí algunas de las que obtuvimos ayer:

Montevideo, Diciembre 3 de 1898.—Señora doña Manuela Quevedo de Herrera.—Señora:—El sentimiento de pesar que la muerte de su digno esposo ha producido en nuestra sociedad, ha tenido eco doloroso tambien en el seno de esta corporacion municipal.

Para sus miembros, la desaparicion de tan eminente ciudadano y hombre de Estado, no solo les impresionó el ánimo hondamente, sino que motivó á la vez un homenaje de alto respeto á su memoria, porque la excelencia de sus virtudes cívicas, sus méritos de gran valor y sus servicios al pais, proclaman en consagracion solemne, el fallo justiciero de la historia en favor de tan noble y distinguida personalidad.

El doctor Juan J. de Herrera ha figurado en el escenario de la patria por su significacion, su saber, por la honestidad de sus procederes y por la rectitud invariable de su carácter, rígido como los inmutables principios de la verdad y cultísimo como los atractivos de la educacion selecta,—para destacarse siempre como protagonista en el gran cuadro de los cooperadores del bien y de la confraternidad uruguaya.

Confirman estos asertos de una manera elocuente, el testimonio que ofrece la apoteosis tributada á su nombre por la accion espontánea de todos los partidos militantes, unidos con el propósito de sellar ese acto de amor y de concordia popular, con olvido para la tradicion y la escuela política que encarnaba la representacion del doctor Herrera.

La Comision Extraordinaria cumple pues, por mi intermedio, con dejar consignada la espresion de su condolencia en estas breves reminiscencias, creyendo que al proceder en tal sentido interpreta fielmente las ideas que embargan, en estos momentos, al municipio de su cargo.

Dignese, señora, por consiguiente, aceptar la consideracion de íntimo pesar que formulo, así como la sinceridad de mis votos por que Dios en su infinita misericordia, le prodigue sus consuelos cristianos en trance tan amargo para sus afectos de esposa y de madre virtuosa.

Saludo á usted con las atenciones de mi aprecio distinguido.—*Antonio Montero*—*M. Benzano*, secretario general.

Tarjetas—José Goñi, A. Alfgelt de Cárdenas, Cárlos N. Anavitarte y señora, Sixto Dela Hanty y señora, P. S. Casaravilla y señora, C. A. de Rodriguez Larreta, R. Muñoz Zeballos, Angela S. de Ochoa, Elena G. de Gomez, Ricardo H. Gomez, Francisco A. Gomez, F. S. de Arteaga y señora, Elisa S. de Peltzer, Juan P. Diaz y señora, J. Maria Guerra, A Penco y Sagra, V. lla de Penco, Laura Gomez Folle, S. A. Lafone Quevedo, Juana Quesada, Pablo Cárdenas, Nicanora Estevan, Alfredo Duran, Aroldo Malmsten, Tertuliano Machado, Lino P. Cueva, Jacinto M. Alvariza, Geo E. Still, Juan P. Vidal, Elodio S. Bombin, Alberto Maurche, Elena D. Balbin, Hector Forteza, Guillermo Wilson, Carmen Belgrano, Ricardo Hogg, A. Villarnobo, J. Mones, Alfredo Gomez Folle, Serafin J. Milans, William S. Finch, Mrs. Finch, Julio de la Torre, doctor Luis Gutierrez, Ruperto Perez Martinez, Alberto A. Marquez, Adolfo Latorre, Elena S. de de Gomez Folle, Eulogio S. Belgrano, Cárlos J. F. Davie, Farini y Castro, Zoa Iriate, Juan José Castro. Benjamin de la Torre, Sara Garcia de Callo, Celedonio Nin y Silva, Antonio Nin y Silva, José Maria Latorre, Angélica Marquez de Villegas, Federico S. Cibils, Lucio Piñeiro, Elvira Pereira de Pinedo, Pablo Cardenas, Conrado Francisco Rucker, Juan Andrés Herrera, Federico S. Cibils y familia, M. Luisa Vidal Dominguez, Guillermo Vargas, Manuel C. Figueroa, Josefina Petit, Pedro Petit, Matías Alonso Criado, M. Nin de Esteves, V. Brayer de Petit, Mathilde de Brayer, Desiderio V. Arias, Adolfina M. de Alonso Criado, Clemencia Landivar, Francisca S. de Sanchez, Ana Luisa Landivar, Abraham Rodriguez, Manuel Perez Gomar, Angel Cárlos Maggiolo, Blás Cortés, Alcira Losada de Cibils, doctor J. L. Heguy y señora, Diego Perez, Josefina G. de Perez y familia, José E. Lavalla, H. Garcia Lagos (hijo,) Cayetano José Piccardo, Alberto Gard y San Juan, Antonio V. de Lenguas, Luis Pedro Lenguas, Francisco Castellanos y Sra., Francisca A. de Alvarez, J. J. de Lerena, J. P. Montero B., A. Muñoz de Ramirez, Pilar D. de Sellström, Luisa D. de Vidal, E. Sellström, C. Shaw, Adela y Albano Eastman, Isolina I. de Eastman, Isolina E. de Vial Bello, Enrique Pouey, Isidro Fynn y Sra. Domingo C. Lerena, P. A. de C. Lerena, Camilo Fabini, Teófilo E. Diaz, Horacio Garcia Lagos y Stas, Arturo Gomez Folle, A. Carvalho, Lerena, D. M. de Latorre, C. M. de Ferreira, José Visillac, Juan Constan, Aquiles Ravenna, A. Carvalho Lerena, Mariano Ferreira, Dolores F. de Gomez, Leopoldo Scotti, Alfredo Gomez Folle

[illegible] Sra. Rufino Garmendez y señora, Ema Penco y de la Sagra; José Penco.

[illegible]

CASA DE GOBIERNO

Liquidaciones—[illegible]

LO DEL SALTO

UNA CONSULTA ESPRESIVA

ACTITUD DE LOS NACIONALISTAS

COMO SE CONSTITUYE EL COLEGIO

[illegible]

HECHOS Y RUMORES

Internacion de Calleros

Los visitantes que tuvo anoche el Presidente Provisional refieren que S. E. se encontraba satisfecho y hasta alegre, llevando la conversacion á temas agradables y lijeros.

Y á propósito de temas lijeros refirió el señor Cuestas á sus amigos que el famoso comandante Calleros que habia invadido estos dias por la frontera de Rivera, acababa de recorrer el camino de la invasion con inaudita lijereza, seguido de cerca por el reputado caudillo nacionalista Julio Barrios inspector de policias de aquel departamento.

Entre las personas que se enteraron de esta noticia se hallaban los señores coroneles Marquez y Gaudencio, don Pedro Echegaray, mayores Rovira y Villaverde, doctores Antonio M. Rodriguez, Juan B. y Jose J. Schiaffino.

Con la noticia recibida por el señor Cuestas y trasmitida á los amigos quedaba evidenciado que si con tanta facilidad se hace repasar la frontera al mas peligroso de los perturbadores colectivistas, que no será cuando se trate de los invasores de menos valia

Senaturia por Colonia

Segun versiones corrientes entre los amigos del señor Juan Lacaze, la candidatura de este ciudadano para la senaturia de Colonia, ha obtenido en la eleccion de Colegio Electoral un triunfo completo.

A estar á los datos lacazistas la lista que responde á su candidatura ha obtenido 76 votos mas en el conjunto de las secciones, que la lista favorable al doctor Terra.

En los círculos oficiales se da una informacion opuesta, considerándose que la candidatura destinada al triunfo es la del citado doctor Terra.

El Ministerio

Recien hoy se decretará el nombramiento del doctor Herrero y Espinosa para la cartera de Relaciones. Será, segun nuestros informes, el único nombramiento ministerial que decretará el señor Cuestas hasta realizarse la presidencia constitucional en Marzo.. ó antes si es posible.

En cuanto á la candidatura del actual jefe político señor Dominguez para la cartera de Gobierno, podemos asegurar que si existe el pensamiento de hacerlo nada se le ha comunicado á aquel ciudadano, ni aun en el concepto de consulta

De hoy á mañana se anuncia la renuncia del señor Jacobo Varela del cargo de ministro de Fomento con motivo de su eleccion de senador por Minas.

¿Qué ocurre?

Por telegramas particulares recibidos ayer tarde, se sabia que algo extraordinario ocurria en el Durazno, sin que se pudiera establecer con seguridad cual era la causa de la alarma. Mas tarde se dijo que en la guardia urbana departamental se habia observado cierto movimiento anormal, agregándose, no sabemos con que fundamento, que se trataba de una tentativa de soborno en varias clases de aquella guardia

Nada concreto puede afirmarse; pero parece indudable que algo de cierto hay en estos rumores demostrándolo el hecho de que en el tren llegado de aquel departamento ayer, fueron traidos en calidad de presos un teniente y un cabo de la Urbana.

Ha sido motivo de asombro el número de telegramas dirigidos de los departamentos del interior al señor Cuestas.

Personas que suponemos bien informadas aseguran que el número de telegramas recibidos ayer pasan de cien.

Renuncias nacionalistas

Con motivo del fallecimiento del doctor Juan José de Herrera candidato á senador por Flores, se ha tratado de reemplazar al distinguido ciudadano con otro nacionalista espectable, habiendose ofrecido trabajar en ese sentido á su favor al doctor Aureliano Rodriguez Larreta.

Este ha rehusado el ofrecimiento prefiriendo mantenerse en la cámara popular.

—El doctor José Luis Baena ha presentado renuncia de su candidatura á senador por el departamento de Cerro Largo.

Escuela de enfermeros

Con motivo del lamentable accidente ocurrido hace pocos dias en el Hospital de Caridad, lanzamos la idea de organizar una escuela de enfermeros en armonía con las exigencias de la reputacion de que goza aquel establecimiento.

La idea ha sido bien acogida, en el concepto de que responde á necesidades de carácter permanente, en beneficio de la humanidad y del mejor servicio que con loable empeño presta la Comision de Caridad.

Felizmemte, antes que nosotros, un distinguido facultativo el doctor Arrizabalaga que ha perfeccionado sus estudios en Europa obteniendo honrosas clasificaciones, se preocupó hace varios años de llevar á la práctica este mismo pensamiento sometiendo un proyecto á la consideracion de varios miembros de la Comision de Caridad.

Es, segun nuestros informes, un trabajo acreedor bajo todos conceptos, á un estudio detenido; pero hasta el momento nadie ha pensado en darle trámite.

Creemos ha llegado el momento de poner manos á la obra y de iniciar así reformas que impone la naturaleza de los sucesos ocurridos recientemente en nuestro hospital.

Ya que nos ocupamos de este establecimiento es del caso consignar un rumor que nos llega á última hora.

Parece que la Comision Interna ha resuelto levantar un prolijo sumario sobre gravísimas denuncias que no se cansan de repetir los enfermeros que acaban de retirarse de allí.

Una informacion prolija contribuirá seguramente á destruir informaciones con detalles precisos que lastiman el crédito del hospital ó, cuando menos, á modificar tendencias siempre que existan, que suelen comprometer el éxito de la mas santa de las misiones.

Todo lo bueno imaginable puede esperarse de esta actitud tratándose de una Comision en que figuran dignísimas personas de esta sociedad.

La senaturia por el Salto

Parece que el doctor Soca ha resuelto no aceptar su proclamacion para senador por el Salto, optando por representar á Canelones en la próxima legislatura.

Corre ahora el rumor que en consecuencia será proclamado el doctor Antonio M. Rodriguez, que lo ha sido tambien por Tacuarembó.

Damos la version tal cual ha llegado hasta nosotros sin garantizar su exactitud.

El senador por el Salto

Parece fuera de duda que el doctor Soca ha resuelto optar por la diputacion por Canelones, renunciando á la proclamación de senador por el Salto.

Corre el rumor de que en vista de la actitud asumida por el doctor Soca, el doctor Antonio María Rodriguez será proclamado senador por el Salto renunciando la senaturía por Tacuarembó:

Esta es la version corriente; pero no falta quien augure que el doctor Rodriguez no aceptará.

Supuesto atropello

El cónsul de Italia señor Massa, hizo ayer una visita al jefe político de la capital señor Dominguez con el propósito de reclamar justicia contra una arbitrariedad de que ha sido víctima un sujeto italiano conductor de la correspondencia [illegible]

[illegible] oficial, porque no obstante que en los distritos urbanos de esta ciudad fué mas votada la otra lista, en las secciones de campaña ha pasado todo lo contrario mediante la intromision indebida de los señores comisarios y de los trabajos efectuados por el elemento oficial. La garantida libertad de sufragio ha sido una mentira descarada y el acto inicial del presente período eleccionario ha dado por resultado para el departamento la constitucion de un Colegio Electoral en realidad vergonzante.

Entre los elementos colorados componentes de ese cuerpo que tienen la mision de elegir senador de la República, figuran entre otros: don Luis Frioni, peon á sueldo de la Junta E. Administrativa para la limpieza de los mercados; don Juan P. Villareal, ex-sargento de policía; don Raimundo Francioni, mercachifle ambulante, don Joaquin Iriarte, ex-comisario de policía que perdió el empleo por abuso de autoridad; don Doroteo Ferreira, don Gabino Castro y don Martiniano Gonzalez, individuos que por ser absolutamente desconocidos en la localidad hay derecho á suponer sean subalternos al servicio del señor inspector de policías: elementos todos en fin, cuya condicionalidad política y y hasta social está muy lejos de satisfacer las exigencias del cargo que deben desempeñar al par que las legítimas y patrióticas aspiraciones de todo lo que es honesto y recto en el departamento.

Es fácil preveer que los elementos del Partido Nacional que en minoria forman parte de aquel Colegio, consideren poco decoroso compartir con aquellos señores la tarea que la ley confia a la ilustracion y al patriotismo y no á la ignorancia y á la absoluta falta de toda preparacion, y es por esto que algunos de aquellos elementos entre los que se encuentra el que suscribe—en la eventualidad casi indudable de resultar electos, están dispuestos á presentar renuncia de sus cargos.

«El segundo y el último domingo del presente mes deben efectuarse las elecciones de Junta Económico y de Junta Electoral, y esta comision dados los precedentes establecidos en el anterior acto eleccionario, teme con verdadero fundamento que se pretenda y se consiga constituir aquellos *cuerpos colegiados*, con elementos del mismo jaez y significacion de los que componen el Colegio Electoral, á pesar de la decisiva importancia y seriedad de las funciones que tanto en la parte administrativa respecto de la Junta Económico como en la política respecto de la Electoral, les están encomendados por la ley.

«Es previendo este peligro positivo que la Comision que presido, teniendo en cuenta que la accion de aquellos funcionarios debe ejercerse en la esfera departamental - y que es el Departamento quien ha desufrir directamente los perjuicios emergentes de una eleccion desacertada, ha resuelto dirigirse á esa Directiva encareciéndole la necesidad de influir en el ánimo del Directorio del Partido Colorado á fin de obtener que las listas mixtas por la que debe votarse respondan á las legítimas aspiraciones y exigencias del pueblo sin distincion de colores políticos ni de nacionalidad. Y como los directorios de los partidos no se hallan en iguales condiciones que las respectivas Comisiones Directivas para conocer los elementos aptos y de progreso de la localidad en que funcionan seria aun mas práctico y patriótico facultar á aquellas C. C. D. D. para constituir de comun acuerdo y sin separarse de la proporcionalidad establecida en el pacto de Abril, las listas mixtas para la eleccion de las Juntas Económico y Electoral.

«Encareciendo toda la atencion del Directorio para la resolucion de este asunto con la brevedad que la premura del tiempo reclama, me es grato reiterar al señor Presidente las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*Alfonso de Salterain*, presidente.—*Julio Delgado*, secretario».

UNIVERSIDAD

Facultad de Preparatorios—Dia 5—Examinandos aprobados.—Francés 1er. año,—Libres.- Serafin Ricci, Rodolfo Mezzera, Juan C. Lamolle, Ernesto Lamolle, Joaquin Pizon, Alberto Raggio, Cárlos Olaondo, Ines Luisi, Juan M. O' Neill, Antonio Buranelli Carrió, Raul Terra, Napoleon Cenandez, Pedro Delgue, Magin Pons.

Física 2.° año.—Libres—Cárlos Negrotto, Julio Etcheverry, Cárlos M. Maggiolo, Filiberto Gomez, Mario Aizmendi, Alejandro de Vedia, Nicanor de Allende, Rodolfo Juanche, Miguel Carriquiry, Pastor Jover, Julio Cassiniga, Cayetano Ricci

Algebra. Reglamentados.—Arturo Willeman, Telémaco Braida.

Libres.—Pedro Seré y Magre, Ernesto Ordoñez, José N. Guerrero, Elzeario Boix, Miguel Becerro y Bermudez.

Química 1er año.—Libres.—Armando Arroyo, Garibaldi Devincenzi, Raul Payssé, Marcelo Mathurin Lecocq, Alcides Garat.

Facultad de Derecho—Derecho Civil para contador.— Examinandos aprovados:— Octavio Morató Rodriguez, Oscar Orosco, Luis Halty, Luis Orenjo, Vicente Morisce, Adolfo A. Ferrere, Miguel Aguirre, Juan R. Martirene, Julio C. Paravis, Ernesto P. Echeverrito, Juan A. Costa, Antonio Martinez Garat.

Procedimientos Judiciales—2o. año (Para notariado) Reglamentados.—Tristan Narvajas, E. Rulin.

Libres—Justo Benia y Echegoyen, Francisco Palomino y Zipitria, Pedro G. Tuboras, Juan B. Bazzano, Francisco L. Lopez, Vicente Marrupe.

Internacional Privado.—(Para notariado) Reglamentados.—Domingo Fignoni, Luis Chiozza.

Libres—Luis Ruy, Floro Vilanova y Garcia, Julio M. Rodriguez, Antonio Cazas.

Consejo—El señor Rector ha citado á los miembros del Consejo Universitario para la sesion que tendrá lugar hoy á las 4 p. m.

Instruccion Pública

Exámenes—Asistimos en los dias de ayer y hoy, á los exámenes que se efectuaron en la escuela de 2.° grado número 2, de que es inteligente directora la señorita Isidora Chans, y con verdadero placer hacemos constar que dicha escuela es una de las mejores de la capital.

Hemos apreciado diariamente el prolijo exámen que se efectuó sobre las diversas materias que constituyen nuestro programa escolar y en cada una de ellas, las alumnas han dado pruebas de verdadera suficiencia.

El conocimiento exacto de las materias, el razonamiento claro y preciso y por último, la seguridad en las respuestas, produjeron en la distinguida concurrencia impresion muy favorable.

Formaban la mesa examinadora las señoritas Adela Castell y Elvira Raymondi, doctor Roubaud y señores Cárlos Vaz Ferreira, Reyes y Villarino.

Concluido el acto del exámen los alumnos entonaron con voz clara y vibrante las preciosas estrofas del Himno Patrio; acompañados a piano, por la profesora de música, señora de Lacueva.

Por último, las niñas Margarita Roldós, Maria Elena Hernandez Wildner, Berta Buela Maruja Reyes, obsequiaron á la señora Lacuev con una soberbia *corbeille de fleurs*, en nombre de todas las alumnas.

Felicitamos efusivamente á las señoritas de Chans y á sus inteligentes ayudantes por el éxito que ha coronado en estos dias su constante y fatigosa labor.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Norte América

APERTURA DE SESIONES DEL CONGRESO

CONCURRENCIA ENORME

PRECES DEL CAPELLAN OFICIAL

BENDICION PARA LOS ESPAÑOLES

Extenso mensaje de Mac-Kinley

AMISTAD DE LOS CUBANOS

Washington, 5—La apertura de las sesiones del Congreso efectuada hoy, ha revestido un carácter excepcional. [illegible]

[illegible] Respecto á la América latina, regocíjase de los convenios celebrados entre las Repúblicas de Chile y la Argentina para arreglar amistosamente sus diferencias en la cuestion de límites en la frontera de los Andes.

Alégrase igualmente de que los delegados ingleses y venezolanos se reunan en Paris durante este mes, para buscar una solucion á su pleito de predominio en los territorios de Venezuela, conviniendo en acudir al arbitraje.

Laméntase de que el gobierno de Colombia no hubiera cumplido el laudo arbitral del expresidente Cleveland que concedia una indemnizacion pecuniaria á los italianos por sus reclamaciones.

Espera el presidente que un arreglo internacional abarate la costosísima comunicacion telegráfica por el cable que une las dos Américas.

Recomienda se envie á la China una comision de norteamericanos que estudie las condiciones económicas y situacion política de aquel imperio, para sacar las mejores consecuencias favorables á Norte-América.

Causó buena impresion la parte que refiérese á la isla de Cuba, cuya lectura deseaba oirse ansiosamente por los concurrentes.

En este punto Mackinley mostróse animado de una extraordinaria cordialidad, diciendo:

«Debemos mantener un comercio activo y una amistad íntima con los cubanos para ayudarles á fomentar la prosperidad del pais.

«Igualmente nos corresponde infundirles el espíritu industrial y desear que lleguen a constituir un gobierno libre é independiente que [illegible] las aspiraciones de todos los habitantes de la isla.

«Hasta que la tranquilidad esté asegurada en toda Cuba durará la ocupacion militar de los norteamericanos.

En esta parte, concluye el mensaje insistiendo que no debe pensarse por parte de los cubanos en ejercer venganzas contra aquellas personas que pertenecen á la nacion que ha dominado en Cuba y las cuales desean quedarse á trabajar pacíficamente en la isla independiente.

Una vez que fué leido el minucioso mensaje presidencial, las sesiones del Congreso fueron aplazadas.

Incendio—Muchas pérdidas

Nueva York, 5—Declaróse hoy un incendio en Broadway que ocasionó muchas pérdidas materiales

Quemáronse el almacen de Rogers Pest y ocho pisos superiores del edificio Home Life, que tiene quince.

Conjuntamente quemóse la oficina postal que allí habia.

Fueron tasados en millon y medio de dollars el valor de los perjuicios ocasionados.

Francia

Artículos del tratado aprobados

Paris. 5—La comision mixta que discute aquí la paz entre España y Norte-América, aprobó los seis primeros artículos del tratado.

Creese que á fines de esta semana estará todo concluido, poniéndose las respectivas firmas de los comisionados para que los Congresos de Washington y Madrid den su aprobacion al definitivo arreglo de paz

Construccion de submarinos

Paris, 5—El ministro de Marina Mr. Lockroy ordenó fueran construidos seis submarinos iguales al que actualmente se esta concluyendo en el puerto de Cherburgo.

Teniente atropellado

Paris, 5—Los soldados de artillería celebraban hoy fiesta de su patrona Santa Bárbara y frente al club de un regimiento un teniente permitióse maltratar á algunos.

Entonces las turbas que presenciaban la escena atropellaron al teniente maltratador, el cual saldria mal parado del percance si no le hubieran salvado otros oficiales.

Al propio tiempo que la multitud atacaba al militar aludido, oianse repetidos vivas al teniente coronel Picquart.

España

AMISTADES Y COMBINACIONES POLÍTICAS

UNION DE WEYLER Y SAGASTA

SUS CREENCIAS

Decepciones de Silvela

Madrid, 5.—Los sucesos políticos producidos ayer y hoy han interesado vivamente á la opinion pública.

Publicóse el resultado de una entrevista de un reporter con el general don Valeriano Weyler, causando sensacion porque el ex-gobernador de Cuba declaró que se amigaba con el señor Sagasta, ingresando en el partido liberal.

Dijo el general Weyler que sus creencias eran que no debia renunciar el señor Sagasta en los actuales momentos, pues el advenimiento de un gobierno formado por el general Martinez Campos y el señor Francisco Silvela, seria una nueva é irreparable desdicha para España, pues caeriamos en la anarquia.

Para evitar ese mal, manifiéstase Weyler dispuesto á prestar su concurso á un ministerio liberal presidido por el señor Sagasta, con el concurso de los disidentes señores Canalejas y Romero Robledo.

Los diarios conservadores publicaron una nota redactada por el señor Francisco Silvela, la cual es comentadísima.

Declara el señor Silvela que en vista del giro que toman los acontecimientos, renuncia á la jefatura de la union conservadora, explicando que la reina regente ó las circunstancias le designaron en otros tiempos como jefe de dicho partido.

Interrogado el señor Sagasta sobre estas declaraciones, elogiólas agregando que el señor Silvela con su acostumbrada franqueza demuéstrase buen patriota

Estos sucesos hacen suponer que habrá pronto una crisis parcial, reorganizando el señor Sagasta el gabinete, dándole la cartera de guerra al general Weyler y la de fomento al señor Canalejas, quedando con estos elementos compensado el partido liberal de las bajas que en sus filas habia causado la disidencia del señor Gamazo, negando con sus amigos auxilio al señor Sagasta.

Precios de los cambios

Madrid, 5.—Vendiéronse hoy los cambios con el extranjero, bajando á 35 por ciento el precio de los francos sobre las pesetas.

ATAQUES EN ILO-ILO

ORDEN DE SUSPENDER HOSTILIDADES

EVACUACION DE LAS VISAYAS

Madrid, 5—Informan de Ilo-Ilo que los insurrectos llevaron un vigoroso ataque á las trincheras de aquella capital.

Resultaron 140 tagalos muertos y dos heridos. Nuestras tropas tuvieron siete heridos.

El gobierno ha ordenado al gobernador español general Rios que suspenda las hostilidades, ahorrando sangre inútil desde que ya está resuelta la cesion de las Filipinas á los Estados Unidos.

Mándale tambien evacuar las islas Visayas con todas las tropas españolas, retirándose á Mindanao.

Inglaterra

Consejos á los argentinos

Londres, 5—El señor Boracina, presidente de la Cámara de Comercio Italiana de esta capital, publica en «The Times» una larga carta [illegible]

Entre rusos é ingleses

[illegible]

Italia

Discusiones por la intervencion en Creta

Roma, 5—Hoy discutióse en la Cámara el pedido de un empréstito de un millon de liras [illegible]

Senador fallecido

Roma, 5—Ha fallecido en esta capital el senador señor Bianchi.

Por asegurada

[illegible]

Querellante interrogado

Roma, 5—El comité investigador que en el proceso Breda ha nombrado el Senado, interrogó al querellante señor Bo.

Próximo fallo en el proceso Favilla

Boloña, 5—El tribunal que entiende en el proceso por defraudaciones á la sucursal del Banco de Napoles, se opuso al solicitado aplazamiento de la causa, lo que interrumpiria las decisiones de los jueces, fundandose ese pedido en que encuéntranse enfermos los abogados Liver y Malenza.

Alega el tribunal que el juicio puede continuar con el abogado señor Gregoracca, que resulta el único defensor del enjuiciado Favilla.

Esperase que en esta misma semana será pronunciada la respectiva sentencia.

Personas agraciadas

Roma, 5—El rey Umberto concedió el título de comendadores á los señores Mey y Parisi, miembros correspondientes de la Academia Francesa.

Tambien fué agraciado por su magestad con la distincion de gran oficial el señor Bocconi, industrioso habitante de Milan, como premio á los méritos adquiridos como fundador del Instituto Comercial de aquella localidad.

Brasil

Robo importante de alhajas

Rio de Janeiro, 5—Varios ladrones entrando por las cañerias que desembocan en el mar, cavaron una entrada [illegible] en la joyeria del señor Luis Rezende, situada en la calle de Mpreira Cezar, y penetrando en el establecimiento, robaron alhajas cuyo valor se aproxima á trescientos contos ó sean ciento cincuenta mil pesos moneda brasilera.

Todavia no fueron descubiertos los ladrones y las autoridades presumen que fué empleado un mes en hacer las escavaciones necesarias para abrir la galeria que permitiera introducirse en la joyeria por debajo de tierra.

Cargos diplomáticos y consulares creados y suprimidos

Rio de Janeiro, 5—En la sesion de hoy del Senado fué aprobado el nombramiento del baron de Rio Branco como representante brasilero en Suiza para que desempeñe las funciones de ministro informante junto al árbitro que ha de resolver en la cuestion de límites de la Guayana Francesa discutida por los gobiernos de Francia y del Brasil.

Aprobó al mismo tiempo el Senado el proyecto de ley que crea legaciones brasileras en Bélgica; Austria-Hungría y Rusia y suprime legaciones y consulados en el Japon, Asuncion del Paraguay, Valparaiso y en los pueblos argentinos de Posadas, Libres, y Santo Tomé.

En la China

ULTIMATUM DE UN CONSUL FRANCES

AMENAZAS DE EMPLEAR LA FUERZA

EXIGIENDO LA MARGEN DEL YANG-TSÉ

Shanghai, 5—El cónsul francés Mr. Bezaure ha dirigido un *ultimatum* durísimo al mandarin de la provincia de Nanking reclamando por la oposicion hecha á los franceses radicados allí.

En caso que no se permita la extension del establecimiento francés que se desea, advierte el *ultimatum* de Mr. Bezaure que emplearáse la fuerza para conseguir los propósitos de los franceses, y si los chinos se resistieran, entonces se les exigirá toda la márgen del rio Yang Tsé.

De la Argentina

INCIDENTE EN LA BOLSA

EL SEÑOR SAN JUAN

EXPLICACION COLECTIVISTA

PASEITO CARO

LAS INDUSTRIAS ARGENTINAS

Otro naufragio

Buenos Aires, 5—En la semana que comienza partirá con rumbo á las costas del Sur el aviso de guerra Golondrina, llevando á su bordo al contralmirante Daniel de Solier.

Este jefe tiene la mision de estudiar los productos terrestres y marítimos de aquellas regiones, los medios mas adecuados para su explotacion y desarrollo y la manera para su fácil y económico transporte á los mercados de consumo.

Tambien deberá hacer un estudio relacionado con la fundacion de colonias marítimas.

—El ponton Golfo Nuevo, depósito de materias inflamables, abandonó ayer el dique 4 para ir á colocarse en la rada exterior, su fondeadero definitivo.

Antes de salir del dique se le trasbordaron las pólvoras y otras materias bélicas del crucero italiano Calabria que entró hoy á dique seco.

—Ayer se puso en libertad á los trece pasajeros orientales que fueron detenidos por la ayudantia marítima á bordo del vaporcito Tres Hermanos.

Instruido el sumario por el jefe de la ayudantía se pudo comprobar que el vaporcito nombrado traía sus despachos de acuerdo con las ordenanzas, expedidos por la subprefectura de Campana á donde aquel arribó despues de una gira de placer.

El Tres Hermanos habia salido de nuestro puerto sin los documentos necesarios (Rol de tripulacion y de pasajeros) por cuyo motivo en Campana fué multado abonando el señor Arribillaga que lo habia alquilado la suma de 162 pesos en la subprefectura. Diez pesos por cada pasajero que conducia y uno por cada tonelada de registro, como no se encontró en poder de los excursionistas sospechosos ninguna clase de armas la prefectura resolvió ponerlos en libertad lo mismo que al vaporcito.

—El mes de Noviembre señala un aumento notable en la cifra de la inmigracion al pais.

A 12.212 ascendieron los inmigrantes llegados de ultramar directamente, que con los desembarcados por via de Montevideo suman un total de 17.023 personas.

—*La Prensa* ha trasladado hoy sus oficinas á su nuevo local de la Avenida de Mayo.

—En la sesion que ha celebrado hoy la Cámara de Diputados el señor Soldatti manifestó que ha llegado el momento de tomar medidas á fin de evitar la ruina de las industrias nacionales con motivo de la valorizacion del papel.

Entre otras medidas dice el orador puede adoptarse la de establecer un derecho fijo para el paso de los derechos de aduana. Termina pidiendo se dirija al Poder Ejecutivo la siguiente minuta de comunicacion.

«La C. de D. veria con agrado que se presentase en las sesiones de prórroga cualquier proyecto de ley tendente á asegurar á las industrias nacionales de la competencia peligrosa de las similares extranjeras con motivo de la rápida valorizacion de la moneda fiduciaria», pasó la minuta á estudio de la comision respectiva.

—Han sido nombrados directores de la seccion de Agricultura y Ganaderia los señores Otto Asp y Pablo Lavener.

—La casa de Mihanovich ha recibido comunicaciones de Rio Janeiro donde le participan que la barca austriaca Drina, que salió de nuestro puerto el 22 de Octubre pasado con cargamento de maiz para Hamburgo, naufragó [illegible]

[illegible]

Resultaron electos el señor Néstor Iriondo por Santa Fe, el doctor J. M. Gomez por reconquista y el señor Belisario Sívori por el Rosario.

—Ayer se efectuó en el apostadero de La Plata la primera misa militar.

Asistieron á ella el capitan de navío Perez, los jefes, oficiales y marinería de los acorazados Los Andes y Plata, cazatorpederos Espora, personal de la division de torpedos, etc.

—El comisario de pesquisas de la provincia señor Fernandez, comisionado por la Jefatura que le proporcionó informes y antecedentes presentóse en la noche del sábado en la seccion del Tigre Hotel donde se juega á la ruleta y dió uno de esos golpes.

El señor Fernandez acompañado del sub-comisario Rossi, oficial Gonzalez, otro oficial de la comisaria del Tigre y un agente presentáronse en la ruleta cuando se jugaba mas fuerte y dió voz de presos á los jugadores.

Entre estos se encontraban diputados nacionales y provinciales, médicos, abogados y muchas otras personas conocidas.

Algunos pretendieron huir pero las medidas adoptadas por la policia lo impidieron.

El número de jugadores era de 50 y la banca de 50.000 pesos.

El comisario Fernandez en vista de que casi todos los jugadores eran personas conocidas concretose á tomarles el nombre sin llevarlos presos

El dueño de casa salió garante de la multa de dos mil pesos que por ordenanza municipal de [illegible] le corresponde.

El dueño de la ruleta pagaba [illegible] pesos por dia de arrendamiento á la empresa del Tigre Hotel

—Definitivamente ha sido firmado por el gobierno el contrato para canalizacion del paso de Martin Garcia. Con la empresa Dirks y Dates Las obras comenzarán inmediatamente.

Chile

Santiago, 5—Anoche regresó á esta capital el presidente de la República.

Los balmacedistas se esfuerzan en obtener que la crisis ministerial se resuelva pronto por que temen que el presidente clausure el Congreso el 31 del presente sin resolverla y despues forme un gabinete á su antojo.

Algunos diputados se preparan á pedir en la Cámara una reduccion en los gastos del Ministerio de la Guerra.

—Próximamente se abrirá un concurso sobre conocimientos de idiomas extranjeros para oficiales del ejército.

—Las obras de defensa ejecutadas en el rio Aconcagua han hecho cesar las alarmas de inundaciones.

—*La Ley* censura al presidente por haber distraido el crucero Blanco Encalada de las maniobras navales para hacer su viaje hasta Valparaiso.

Paraguay

Asuncion, 5—Salieron el Asuncion R., y el Golondrina. Llegaron Olimpo y Las Mercedes.

—El comerciante Nicolás Angalo fué nombrado cónsul general de España.

—La prensa asegura que banqueros franceses é ingleses se empeñan en lanzar un empréstito á favor del Paraguay.

—El gobierno tomará medidas contra la lepra

—Se ha resuelto crear la legacion en Rio Janeiro con jurisdiccion para el Brasil y el Uruguay.

—Es probable que el ex-presidente Eguzquiza ocupe un puesto en la administracion de la Aduana reorganizada.

—Reinan fuertes calores.

—Desde esta tarde dirígense al santuario de la virgen de Coa Cupé numerosos creyentes para asistir á la fiesta religiosa que se efectuará el 8 del corriente.

—El general Eguzquiza ex-Presidente de la República. Será nombrado en breve inspector general de milicias y encargado de organizar la guardia nacional.

—Por el Olympo que saldrá el miércoles próximo partirá el doctor César Gondra, ministro en la República Oriental, con destino á Rio Janeiro, para ser reconocido tambien ante el gobierno brasilero como representante diplomático del Paraguay.

—Oro á 751, papel argentino á 300.

Comerciales

Amberes, 5—La lana del Rio de la Plata, peinada tipo B, mercaderia disponible, precio por kilo, francos 4 47 1\2 id id á plazo de tres meses francos 4 45.

—

Amberes, 5—El precio del trigo del Rio de la Plata, disponible, por 100 kilos, francos 16.12 1\2.

—

Londres, 5—Precio del trigo del Rio de la Plata, disponible, por 480 libras inglesas, 29 chelines y 6 peniques.

—

Amberes, 5—El precio del maiz del Rio de la Plata, disponible, por 100 kilos, francos 11.12 1\2.

—

Esta mañana vendióse trigo para el consumo á 7.80, 7.50 y 8 pesos. Entraron 2987 bolsas con 226000 kilos. El maiz amarillo para el consumo pagóse 2.80 y 3.15. El morocho á 3 y 3.20. Entraron 4479 bolsas - 750.000 kilos de lana, se vendieron esta mañana de estos tuvieron precios daclarados 679 mil 215000 de cruza fina de 4.80 á 6.80; 57000 de mezcla de 4.50 á 6.80; 23000 de gruesa de 4 á 5.60; 154000 de fina de 4.80 á 6.66, 21.000 de borrega de 5 á 5.80, 16 000 de barriga de 2.80 á 3.10.

El saladero de Girotti y Ca. vendió esta mañana un segundo lote de 1000 cueros de novillos 30 kilos bajo sal, 15 del corriente á 18 pesos, á la casa de Lahusen y Ca. Como punto final de la liquidacion bursátil del mes de Noviembre ha sido la caida de dos comisionistas que se encuentran sometidos al reglamento general del establecimiento. Todo lo demas de ella se encuentra terminado á pesar de que las diferencias por saldos representan varios millones de pesos.

—

Buenos Aires, 5—Oro, al contado, 213.50.
Idem para fin de mes, 212.50.
Cédulas E. Provinciales, al contado, 15.80.
Cédulas Provinciales, 8 %, al contado, 16.70.
Gas Primitivo, al contado, 200.00.
Banco Español, para el 15, 118.00.
Consolidada de Santa-Fé, 1886, para fin de mes, 51.80.
Empréstito Popular 1808, al contado, 72.00.
Idem idem, 1898, para fin de mes, 72.00.
Deuda Interna, 1891, para el 16, 78.50.
Empréstito Nacional, 1897, para fin de Diciembre, 74.00.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1\4 á 48 5\16.
» Francia, 5 10.
» Alemania, 4.14.
» Bélgica, 5 11 1\2.

Salen Eolo, Triton, y Rivadavia.

—

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1898.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 214.00 y cerró á 213.50.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 211.80 y cerró á 212.00.

De los departamentos

SAN JOSÉ

EXCARCELACION DE PRESOS POLÍTICOS

CERRO-LARGO

SORIANO

PROTESTA DE LA COMISION NACIONALISTA

RESULTADO DE LA CONTROVERSIA

FLORIDA

ESCRUTINIOS APLAZADOS

RECRUDECE LA EPIDEMIA

ROCHA

ELECCIONES EN LA 5.ª SECCION

SALTO

Telegramas del Presidente Cuestas

TRIUNFO DE LA INFLUENCIA DIRECTRIZ

TACUAREMBÓ

LAS ELECCIONES EN LA QUINTA SECCION

TRIUNFO DEL PUEBLO

PAYSANDÚ

LA CUESTION PEAGES

DIVERSIDADES

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Arte y artistas

ECOS SOCIALES

EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA

DIA COMERCIAL

Noticias militares

EL CORONEL RIFFAUD

DEL MAR Y DEL RIO

BUQUES ALEMANES

MUNICIPALIDAD

AIRE PURO EN FORMA LIQUIDA

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

PARA ADELGAZAR

Ganadería y Agricultura

Crónica policial

Datos diversos

FOLLETIN

MISS MULOCK

El caballero

D. JUAN HALIFAX

ALBERTO NARIZANO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 5 de Diciembre de 1898

REGISTRO CIVIL

EL TIEMPO

COMERCIO

PASTILLAS DEL DOCTOR PUY

MANIFIESTOS DE BUQUES

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

JOCKEY CLUB

Laugarou y Vallaro

Junta Electoral

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendios

Comisión N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO A LICITACION

INDICADOR PROFESIONAL



FERRO CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO AL PÚBLICO

Por disposicion del directorio de Lóndres, desde el 28 del corriente mes, el señor don Frank Hudson reemplazará al señor don Frank Henderson en la administracion general de estas líneas.
Lo que se comunica para los fines consiguientes.—*Horacio Garcia Lagos*, presidente de la comision local. 2410dc10

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio
Esta oficina, debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de previlegios indicados al final, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia sobre planteamiento de industrias, deberán presentarse á justificar por medio de una solicitud, dicho planteamiento en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, pasados los cuales la oficina procederá como corresponda.
Núm. 131—Eddy Tailor Thomas, de Nueva York, aparatos para limpiar buques.
Núm. 135—Adolfo Schmid de Cassel, perfeccionamientos en el procedimiento para destilacion seca de maderas.—Montevideo, Diciembre 3 de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director—*Luis Dupard*, inspector. 2470 dc.18

No habiéndose presentado á esta oficina el señor Alfredo Seurot, de Buenos Aires, concesionario del privilegio «Sistema de cerillas con mechas de papel», á fin de justificar el planteamiento de la industria concedida por el Superior Gobierno y cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, se declara caducado desde hoy dicho previlegio.—Montevideo, Diciembre 3 de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, inspector. 2471-dc.18

Direccion General de Impuestos Directos
Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria de dos y medios por ciento, que el dia diez del corriente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la segunda quincena del mes de Noviembre ppdo.
Montevideo, Diciembre 1.º de 1898.
José C. de Naca.
V.º B.º - FELIPPONE. D.10.

Direccion de Obras Municipales
Montevideo, Noviembre 23 de 1898—De acuerdo con resolucion de la H. Comision E. Administrativa, esta Direccion previene á los propietarios de las represas existentes en el arroyo Miguelete, que los sesenta dias que se les ha fijado para la colocacion de compuertas, empiezan á contar desde el dia de las notificaciones que ha cada uno se les ha hecho respectivamente. Asimismo que esta Direccion se encuentra autorizada para proceder á la apertura de esas represas sin mas trámite si vencido aquel plazo no se hubiere dado cumplimiento á lo resuelto. —*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 2393-dc.22

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á más bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.
Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-ed.m.

Montevideo, Noviembre 26 de 1898—Llámase á licitacion pública para la construccion de una calzada en el paso de la Arena del Arroyo Pantanoso con sujecion al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.
Las propuestas deberán presentarse personalmente por los licitantes el dia 13 de Diciembre próximo venidero á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en presencia de los mismos.
La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 2115-dc13

Jefatura Política y de Policía de la Capital
EDICTO DE POLICIA

Siendo necesario designar en la estacion de baños los puntos en las costas á que el público puede concurrir,
El jefe político de la capital, con autorizacion superior
DISPONE
Artículo 1.º Destínase para baños de señoras al Norte de la ciudad los puntos siguientes:
El trayecto comprendido entre el Baradero Gounouilhou en donde están situados las casillas con frente al puerto hasta el Rompe-olas, desde la calle de Dayman incluyendo la bajada que se halla al frente de la Estacion del Ferrocarril Central y la prolongacion del paredon de la playa hasta frente á la manzana cercada conocida por la de Vidiella, desde la segunda casilla establecida al Norte de dicha manzana hasta los antiguos Corrales de Abasto; el espacio comprendido entre el muelle del Ferrocarril Central y el de Meneses y el conocido por de Capurro, tomando por division la calle que baja por la quinta del señor Mac Eachen. Igualmente destínase para baños de señoras al Sud de la ciudad el trayecto comprendido entre las calles de Misiones y Cerro, incluyendo la playa ó ensenada que se encuentra al extremo de esta última calle; las casillas establecidas en la propiedad del señor Andrés Rey situadas en la calle de Colon; el espacio comprendido entre las calles Cuareim y Rio Negro y la playa denominada Santa Ana; y al Este de la Playa de Ramirez las casillas destinadas para señoras.
Art. 2.º Destínase para baños de hombres al Norte de la ciudad el espacio comprendido entre el costado derecho del Rompe-olas hasta la calle Dayman con excepcion de los muelles particulares que tengan casillas de baños donde acostumbren á concurrir familias, desde la manzana de Vidiella hasta las primeras casillas inclusive, las que están situadas sobre el paredon de la playa; el espacio comprendido entre los antiguos Corrales de Abasto y el muelle del Ferrocarril Central y la primera mitad del espacio comprendido entre los muelles de Meneses y Capurro tomando por línea divisoria la denominada calle Mac Eachen.
Art. 3.º Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados á señoras lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.
Art. 4.º No será permitido que los menores de 12 años puedan bañarse solos.
Art. 5.º Los contraventores á lo dispuesto en el presente edicto serán amonestados por los agentes de policía por la primera vez, y en caso de reincidencia serán remitidos á la oficina central para ser penados como corresponde.
Art. 6.º Las empresas de casillas estarán obligadas á tener un bote por lo menos en cada uno de los puntos en que esté dividido el paraje destinado al baño, ó sea uno en cada seccion destinada á baños de señoras y otro en cada uno que corresponda á los hombres, con objeto de acudir en el acto en los casos en que esté por producirse una desgracia, á cuyo objeto deberán disponer del personal necesario pronto para el servicio.
Art. 7.º Quedan igualmente obligadas las dichas empresas á tener á la vista de los concurrentes á los baños por lo menos tres salvavidas.
Art. 8.º Los comisarios quedan encargados del fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente edicto.—p. a.—*Manuel D. Cuñarro*, oficial 1.º—Montevideo, Noviembre 21 de 1898. 2381-dc6

Direccion de Cementerios
Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositaran en el osario.—Montevideo, Noviembre 14 de 1898.—*La Direccion.* 2333-dc.15

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de las enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Noviembre 14 de 1898.—*La Direccion.* 2332-dc.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil
Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Figueredo de Soñora, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlas.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2361-dc12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Garaventa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 8 de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2273-dc.8.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolomé Bascós, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Riocón núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 12 de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2312-db.12.

Juzgado L. de Comercio
Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Pedro Vital que ha sido nombrado síndico provisorio el señor Julio Garcia, domiciliado en la calle Reconquista 41, ante quien deberán ocurrir con los justificativos de sus créditos para la toma de razon. Montevideo, Diciembre 1 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2478-dc.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Bonelli para la reunion que tendrá lugar el 10 del corriente, á la 9 a m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2461-dc 10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Antonio Massini, para la reunion que tendrá lugar el dia 7 del entrante, á los 2 1[2 de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado, en el incidente sobre moratorias iniciado por dicho señor.—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2419-dc 7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia 11 de Diciembre, á las 2 1[2 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2421-dc.11

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se cita á los acreedores del concurso Tranvía al Buceo, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo en reemplazo de don E. Gomez, que ha fallecido, tendrá lugar el 10 del entrante, á las 3 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2420-dc.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Domingo Lamas, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Comision Liquidadora del Banco Inglés del Rio de la Plata, ante este Juzgado calle Rincon núm 67, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 21 de 1898.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2143-en.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Mariano Fernandez para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 15 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2311-en.16

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores
Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion intestada de doña Margarita Nolasco de Pinino, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. - Dolores, Octubre 10 de 1898. *German J. Schweizer.* 2083-dc.11

Juzgado Militar de Instruccion
EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de primer turno coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar del de la fecha, al sargento mayor don Alejandrino Tapia y subtenientes don Antonio Pera y don Luis Estevez, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, cito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1898.—*Antonio Simone Garcia*, secretario. 2457-my.2.

Por disposicion del señor Juez Militar sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias al teniente 1.º don Francisco Belen, á fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú, núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1898. —*Antonio Simone Garcia*, secretario. 2365-fb.19.

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Zenon de Tezanos, teniente coronel don Juan Pastorino, sargentos mayores don Francisco Maldonado y don Alejandro Tapia y tenientes segundos don Enrique Patiño y don Gerónimo Falco, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Octubre 6 de 1898.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 2026-en.6

Por mandato del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno sargento mayor don José S. Moratorio, cito y emplazo al capitan Lindoro Quiroga para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo prescrito en el art 467 del Código Militar.- Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—*Leon E. Muñoz*, secretario. 1941-dc.27

Juzgado L. Departamental
COLONIA

Por disposicion del señor juez letrado departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza don Nicolás Martinez, á fin de que concurran en la audiencia del dia doce de Diciembre próximo venidero á las nueve de la mañana, para nombrar los dos acreedores que deben verificar la exactitud del balance presentado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1767 del Código de Comercio.—Colonia, Noviembre 30 de 1898.—*Ramon Radil*, escribano público. 2468-dc.6

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á don José Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Nicasia Velazco de Montero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Guadalupe, Octubre 17 de 1898.—*Sebastian M. Sagarra*, escribano público. 2231-fb 2

REMATES

Laugarou y Vallaro
EL MARTES 6 de Diciembre—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial— **Averías!—Percal y arpillera**—A las 2 de la tarde en punto, con intervencion del señor agente del Lloyd, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente y con poca avería:
19 piezas percal, descargadas del vapor Danube.
26 piezas con 2648 metros arpillera núms. 14 y 15, desembarcada del vapor inglés Normandy. 2476-dc.4

Laugarou y Vallaro
EL MARTES 6 de Diciembre, en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial. MUEBLES FINOS, CORTINADOS, APARATOS PARA GAS, LIBROS CIENTÍFICOS Y LITERARIOS, ETC.
A la una de la tarde en punto procederemos al remate de gran cantidad de muebles y objetos, á saber: un buen juego matrimonial de nogal compuesto de ropero de tres cuerpos, cómoda psyché, lavatorio, dos mesas de noche, cama y jergon elástico; un juego de roble para comedor con aparador, trinchante y mesa para doce cubiertos; cuatro galerías completas, un juego inglés siete piezas para sala, camas de nogal para una ó dos personas, biblioteca, sillas; aparatos para gas, mesitas fantasía y adornos para sala.

LIBROS

Don Quijote, dos tomos, espléndida edicion; L'Illustration; La Exposicion de París; Europa pintoresca; la leyenda del Cid; Nuestro siglo; Historia de la inquisicion en España; Historia Universelle; Operaciones comerciales; id Banca y gran cantidad de obras selectas en castellano y francés. 2426-nv.29

Laugarou y Vallaro
EL MIÉRCOLES 7 de Diciembre—Frente al kiosco de Capurro—**Averías! Queso y conservas**—A la una y media de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de lo siguiente.
MPC 46 cajones c[u 12 quesos de bola.
PT 1 id con 38 latas pimientos y tomates.
JT 3 id con 151 id id.
Venderemos los artículos en varios lotes, al contado y despachados. 2461-dc 3

Laugarou y Vallaro
EL DOMINGO 11 de Diciembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—**37 mulas mestizas—De gran alzada y resistencia para el tiro**—Procedentes del acreditado establecimiento La Uruguaya (Nueva Palmira) propiedad de don Enrique Artagaveytia.
A la una de la tarde en punto por cuenta y órden de su propietario procederemos al remate de un selecto lote de animales, á saber:
19 hermosas mulas mestizas de 3 á 4 años
18 machos id id, entre ellos uno de excepcional alzada.
Estarán en El Tattersall la víspera del remate.
Un lote muy especial para la gente de trabajo! 2479-dc5

Alejandro Montautti
Gran remate de todas las existencias del almacen bodega perteneciente á los señores Valentin Martinez y Ca.
EL LUNES 5 del corriente y noches siguientes, en la calle Sarandí núm. 323, á las 8 de la noche; cantidad de vinos y licores finos extranjeros, conservas de diferentes marcas, cognac, dulces, comestibles, cristalería, etc.
Una partida cigarros habanos de diferentes marcas conocidas.
Nota—Se garanten las bebidas, conservas, comestibles, todo en perfecto estado; de las primeras marcas extranjeras.
Se oyen ofertas por los armazones é instalaciones de la casa.
Para tratar en la misma. 2415-dc 2

Julio R. Alvarez
AL MEJOR POSTOR

Importante remate de 5 739 metros 28 centímetros de terreno con las mejoras que contiene, divididos en dos solares. En las Tres Cruces, á tres cuadras del Hospital Italiano, calle por medio con el almacen del señor Porchili y con frente á la quinta del señor Figari, continuacion de la calle Patria, camino de Cabrera, continuacion Monte Caseros, calle por medio con la parada obligada del Ferrocarril á Pando, establecida en las Tres Cruces, Plaza de Carretas.
EL MARTES 6 de Diciembre, á las 3 1[2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion y de acuerdo con el siguiente:
Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Emilio Vellebona contra don José Luis Dapueto, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 6 del entrante mes de Diciembre, á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de las siguientes propiedades: Una fraccion de terreno situada en las Tres Cruces de este departamento, de forma triangular, compuesta de una extension superficial de 1.339 metros 60 decímetros, que se deslindan de esta manera: 121 metros 50 centímetros de frente al N. O. sobre calle pública en medio con don Santiago Santa Cruz y don Genaro Sala; 78 metros 40 centímetros al N. E lindando tambien calle en medio con doña Isidora F. de Vigil y 91 metros 98 centímetros en la línea del Sud, continando igualmente calle por medio con don Benito Palacios y don Bernardo Mendiburo. Y un terreno con las construcciones que en él existen, ubicado á inmediaciones de las Tres Cruces, en este mismo departamento, compuesto de 1399 metros 68 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 47 metros de frente al N. E. sobre el camino de Cabrera, 31 metros 90 centímetros en el lado N. O que son tambien de frente sobre el camino Bajo Sierra; 22 metros 85 centímetros en el costado Este, lindando con doña Carolina Silva y 63 metros 73 centímetros en la línea irregular y quebrada del Sud, por donde linda con don Santiago Torriani. Esta última propiedad será vendida en la misma forma que la anterior, á las 3 1[2 p. m. del dia que se indica. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ella, á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Noviembre 18 de 1898. — *Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2372-nv20

Julio R. Alvarez
JUDICIAL

De una propiedad en la ciudad vieja—Propiedad para renta—Situada en la calle Piedras núms. 19 á 23 frente al Mercado del Puerto.
EL MARTES 20 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, remataré conforme al siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia veinte del corriente á las cuatro de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público, por el martillero don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca sita en la calle Piedras núms 19 á 23, edificada en un terreno de 10 metros, 90 centímetros sobre la expresada calle, por 20 metros de fondo, siendo su área superficial de 218 metros. Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de 3119 pesos 22 cents.; y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sean, 2079 pesos 48 cents. El mejor postor deberá oblar en el acto del remate, el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Elvira Pacheco de Alvear.—Montevideo, Diciembre 3 de 1898.— *Benito Montaldo*, actuario.
Por títulos y demás datos ocurrir á la oficina actuaria. 2469-dic 4.

Luis A. Caprario
De trajes y sobretodos para hombres y niños —De órden de la Direccion G. de Aduanas.
EL MARTES 6, á la 1 1[2 de la tarde, procederé en el patio nuevo del Despacho de Aduana, al remate de lo siguiente: 8 docenas trajes para niños, 24 trajes casimir para hombres, 24 sobretodos para niños, 12 id para hombres. La venta es á la mas alta oferta, al contado y despachado, Mas informes, ver al rematador en la calle Zabala núm. 152. 2463-dc.3

Rafael Ruano
REMATE-ALMONEDA—AL MEJOR POSTOR
DEL VAPOR ARGENTINO
CENTAURO
Casco de fierro, á hélice, fuerza de cien caballos

Mide 51 m.10 de eslora, 8m.40 de manga y 3m.20 de puntal, con un registro de 267 toneladas con 60 cents, segun el certificado de arqueo número 2833, construido en los astilleros de Glasgow (Gran Bretaña) en 1881 (carga 521 toneladas) y perteneció á la «Compañia Trasportes Fluviales á Vapor.»
La venta tendrá lugar en Montevideo, en mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181
EL MARTES 6 de Diciembre, á las dos p. m., remataré al mejor postor, segun el siguiente edicto:
Remate-almoneda - De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el dia seis del entrante Diciembre, á las dos de la tarde, se va a proceder á la venta en remate almoneda por el martillero Rafael Ruano, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado. Del vapor «Centauro», con todas sus maquinarias, aparejos y demás enceres que contiene, el cual se encuentra fondeado en este puerto. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste consignar el diez por ciento en garantía. El remate se efectuará en casa del rematador, calle Cerrito núm. 181. La venta se ha ordenado en los autos que sigue el Banco de la República contra el concurso de Enrique Balparda y Piñeyrúa, por cobro de un crédito hipotecario. Los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
Advertencia—El vapor «Centauro» N.º 3749 hállase fondeado en el puerto de Montevideo. Los interesados pueden pasar á su bordo para visitarlo é imponerse del inventario y estado en que se encuentra el todo. 2262-nv.6

Rafael Ruano
De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.
En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.
Remate semanal todos los jueves
A LA 1 P. M.
Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, [illegible] en varios idiomas, alhajas, dulces, bebidas, etc.

A LAS 2 P. M.
Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.
Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Agustin Sorracco
Remate de un sepulcro en el 2.º cuerpo del Cementerio Central, venta al mejor postor y por convenio de partes y con arreglo al presente
EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde, y por el martillero don Agustin Sorracco asistido del actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de un sepulcro en el 2.º cuerpo del Cementerio Central señalado con el núm. 20 B. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 20 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105, y ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Inés Vazquez.—Montevideo, Noviembre 22 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
NOTA Para mas detalles verse con el rematador en su casa calle Mercedes núm. 287. 2386-nv24

Pietracaprina y Rizzo
Remates semanales

EL MIÉRCOLES, 7 á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.
De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.
De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.
De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.
A las 2 y 1[2 p. m., 1 juego dormitorio nogal compuesto de 1 cama matrimonio, 1 ropero de espejo, 1 cómoda toilette, 1 lavatorio, 2 mesas de noche, 1 corona con cenefas, rallo y colcha, 1 juego comedor roble Durandeau compuesto de 1 aparador, 1 trinchante, 1 mesa para 12 cubiertos y 12 sillas, 6 butacas tapizadas en seda, 1 gran espejo de cristal marco dorado, 2 bibliotecas de nogal, 1 escritorio ministro, 3 bancos de jardin, 1 ropero pino tea puertas corredizas, 1 division de escritorio con vidrios, etc. etc., 160 pares botines y zapatos.

Aurelio Cuenca
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor **SALTO** con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.
En la ciudad del Salto, R. O. del Uruguay.
Por órden del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chouhy señor don Feliciano Baneneche.
EL JUEVES 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto donde esté el indicado vapor que tendrá la bandera de remate, venderé al contado por las dos terceras partes de su tasacion, el magnífico vapor «Salto», retasado con todos sus enseres en la suma de $ 3380 con 29 cts. mjn. oro, siendo las dos terceras partes la suma de veinte y dos mil quinientos noventa y ocho pesos mjn. oro.
El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos oro que no fueron anotados en la retasa y mide 57 metros con 10 cents de eslora, 7 metros y 70 cents. de manga y 1 metros con 80 cents. de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 89 pasajeros: 54 de primera y 35 de segunda; calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor, con dos guinches á vapor para cargar; uno á popa y otro á proa, y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque como ser: 2 lanchas completas con sus correspondientes remos, cristalería, loza, y otros útiles que le corresponden.
El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias á cualquier hora. El comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento sobre el importe de la compra, segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.
Las escrituras son por cuenta del comprador.
Por mas detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador donde están los títulos de propiedad. El dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.
Escuso hacer ponderacion alguna; es una de las pocas oportunidades que se presentan para hacer un buen negocio y no deben desperdiciar la ocasion.
El jueves 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto del Salto, R. O. del Uruguay, donde estará la bandera que lo indique. 2129-nv30

Antonio S. Zorrilla
JUDICIAL

De una importante y valiosa propiedad. Edificada con materiales de primer órden, ubicada en la mejor posicion de Montevideo, con gran frente, y sita en la calle de Buenos Aires núm. 225, entre las de Cámaras é Ituzaingó, á una cuadra de la Plaza Constitucion, en donde nadie vende, dada su importancia de presente y su gran porvenir de futuro.
Al mejor postor—Para pago de hipoteca.
EL JUEVES 15 de Diciembre, á las 4 de la tarde venderé en la misma propiedad al mas alto precio, de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 15 del entrante á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: una finca situada en esta ciudad, con el terreno en que está construida que se compone de una área superficial de 416 metros 36 decímetros cuadrados, teniendo 11 metros 10 centímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires, por donde está señalada actualmente la puerta del edificio con el núm. 225, 10 metros 36 decímetros en la línea del fondo al sur, lindera con doña Margarita Suarez de Costa; 41 metros 49 centímetros en el lado Este, por donde linda con don José Bujan, y 41 metros 35 centímetros en el de Oeste, lindante con doña Bernardina Suarez de Rodriguez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate, el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos caratulados: «Sucesion Engracia Carriquiri de Legrand contra Joaquin Suarez y María J. Martinez de Suarez. Ejecucion de hipoteca».—Montevideo, Noviembre 26 de 1898.—*Benito Montaldo* actuario.
NOTA—Próximamente daré detalles de las comodidades de la finca.
Por mas datos, en mi escritorio, Misiones 71. 2413-d-2.

Eastman y Lauz
JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

De una fraccion de tierra propia para labranza, compuesta de 46 hectáreas 6842 metros situada en el Sauce, jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones muy próximo á la Estacion Suarez y á pocas cuadras de la Cabaña de Mollins, quedando á una legua de distancia del pueblo del Sauce y de el de Pando.
EL DIA 19 del corriente mes de Diciembre á las 2 1/2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa, procederemos al remate del referido inmueble de acuerdo con el siguiente edicto:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante, á las 2 1[2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Juan Eastman, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de terreno situado en el Sauce, jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones, compuesta de una área superficial de 46 hectáreas, 6842 metros y ubicado entre los límites siguientes: Por el Norte, con don Pedro Moresino; por el Sur y Este, con unos terrenos de la sucesion Moreira propietaria del que se vende; y por el Oeste con don Claro Benitez y Peluffo, camino de tropas por el medio. Se previene que el mejor postor debe abonar en el acto del remate el 10 ojo á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Manuel Moreira, que tramitan por ante este Juzgado.— Montevideo, Noviembre 30 de 1898.—*Benito Montaldo*, actuario.
Los títulos de propiedad están á disposicion de los interesados en el escritorio de los rematadores, calle Piedras núm. 157. 2452—dc 2.

J. Rios Lara
De seis lindas fracciones de terreno en la antigua quinta de Joanicó
EL LUNES 19 del corriente, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa, venderé al mejor postor 6 solares de terreno sitos en el paraje conocido por quinta Joanicó con frente los primeros cuatro á la calle Libertad al Este por donde mide cada uno 21 m. 47 cts. Están señalados en el plano respectivo con los núms. 107, 108, 109 y 110 que encierran una superficie de 11.102 m. 59 dc. Otro solar señalado con el N.º 54 da frente al sud sobre la calle Igualdad y tiene una superficie de 424 m. 22 dc.; el último solar está señalado con el núm. 10, tiene su frente al norte del boulebard Fraternidad y encierra una superficie igual al anterior.
Estos solares se venden por cuenta y órden de los señores síndicos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, previniéndose que los gastos de escrituracion son de cuenta exclusiva de los compradores.
Garantía de la oferta 10 por ciento.
Planos y mas datos, Rincon 213. 2459-dc3.

R. Tojeiro
De ganado Durham—En la Tablada
EL [illegible] á las 8 y 1[2 de la mañana, venderé al mejor postor y dinero de contado un espléndido lote de ganado Durham compuesto de toros, vacas y vaquillonas apropósito para criadores y lecheros y el que estará á la vista.
Los interesados pueden ir por el ferrocarril que sale á las 7 de la mañana de la estacion Central y bajarse en Colon desde donde podrán ir en breack por 3 reales de ida y vuelta al lugar del remate.
Mas informes al rematador, calle Arapey número 189. 2413-nv26

AVISOS MARÍTIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata
CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY
Itinerario de los vapores de la empresa

Salidas de Montevideo:
El vapor paquete nacional MONTEVIDEO saldrá todos los lúnes.
El vapor paquete nacional TRITON, saldrá todos los miércoles.
El vapor paquete nacional LABRADOR, saldrá todos los viernes.
El vapor paquete nacional PARÍS, saldrá todos los sábados.
Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» mártes, «Labrador»; miércoles, «París»; viernes «Montevideo».
Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.
Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.
Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 400. prm.

Lloyd Brazileiro
Linea del Sud
Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 11 y 20 de cada mes.
EL VAPOR BRASILEÑO
DESTERRO
Saldrá el 1.º de Diciembre á las 8 p. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre Pelotas y Rio Grande.
Para pasajes, encomiendas y demas informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso
Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO
EL PAQUETE BRASILEÑO
LADARIO
Saldrá el 11 de Diciembre, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129
prm.

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA
MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑA
Saldrá de este puerto admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.
Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca
958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL VAPOR FRANCÉS
LA PLATA
Comandante LODIN
Saldrá el **3 de Diciembre** á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.
EL VAPOR FRANCÉS
MATAPAN
Comandante VANNIER
Saldrá el 5 de Diciembre á las 2 de la tarde, para Bahia y Burdeos.
Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 43
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	28 93

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.
CALLE DE CERRITO 109

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
Raffaele Rubattino
COMANDANTE: SAPORITI
Saldrá el 16 de Diciembre de 1898.
Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ORIONE
COMANDANTE: LAVARELLO
Saldrá el 2 de Enero de 1899.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE: PARODI
Saldrá el 2 de Enero de 1899.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente:
ANTONIO PIAGGIO
Calle 25 de Mayo número 307
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 29 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés
ITALIE
COMANDANTE: RAVEL
Saldrá el **19 del corriente** para Tenerife Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)
El vapor francés
LES ALPES
COMANDANTE: BENNOT
Saldrá el **1.º de Diciembre** para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
El vapor francés
PROVENCE
COMANDANTE: FABRE
Saldrá el **9 de Diciembre**, para Dakar Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.
Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.300 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.000 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Benausse.
NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon, 78 a.